

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 3050-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 12 de junio de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico (e), mediante Elevación Nº 264-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 07.MAY.2019, remite, con opinión favorable, el Oficio Nº 0516-2019-UNHEVAL-FCE-D, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, quien solicita la ratificación de la Resolución Nº 0328-2019-UNHEVAL-FCE/CF, de fecha 29.ABR.2019, que resolvió FORMALIZAR la participación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación como miembro de la **Red de Investigación en Posgrado de Educación RIPE**;

Que en la sesión ordinaria Nº 31 de Consejo Universitario, del 30.MAY.2019, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución Nº 0328-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 29.ABR.2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído Nº 0647-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral Nº 0682-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 03 al 14 de junio de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución Nº 0328-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 29.ABR.2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, que resolvió FORMALIZAR la participación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación como miembro de la **Red de Investigación en Posgrado de Educación RIPE**; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación y demás órganos internos competentes adopten las acciones de su competencia.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Distribución:
Rectorado VRACad
VRInv AL OCI
Transparencia
DIGA DAYSA
FCE UPG
Archivo

Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL (E)

no más... para...
onocier... más fines

neg. Versely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

